

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	OFICIO-2025				
	Versión: 01	Fecha: DE marzo 2025	Código: GADM	Serie:	Página 1 de 2

Bucaramanga, 09 de junio de 2025.

Doctor GILDARDO RAYO RINCÓN Secretario del Interior Correo: s.interior@bucaramanga.gov.co	Doctora LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO SECRETARIA DE PLANEACIÓN Correo: lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co
Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Correo: <u>camayaa@bucaramanga.gov.co</u> subsecretariadeambiente@bucaramanga.gov.co	Doctora PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN Secretaría Jurídica Correo: pamateus@bucaramanga.gov.co
Doctor JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA DE ESPACIO PÚBLICO Correo: dadep@bucaramanga.gov.co	Doctor JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA Director Dirección de Tránsito de Bucaramanga Correo: director@transitobucaramanga.gov.co
Doctora MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS Secretaria de Infraestructura Correo: mrtorresv@bucaramanga.gov.co	Doctor REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE Secretario de Hacienda Correo: <u>rdsilvau@bucaramanga.gov.co</u>
(Invitado) Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga Correo: mebuc.coman@policia.gov.co	

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	OFICIO-2025				
	Versión: 01	Fecha: DE marzo 2025	Código: GADM	Serie:	Página 2 de 2

ASUNTO: NOTIFICACION DE LA PROPOSICION No.038 APROBADA EL DIA 04 DE JUNIO DE 2025.

De manera atenta, me permito comunicarle que, en Sesión Plenaria Ordinaria, llevada a cabo el día **06 de junio** de la presente anualidad, fue aprobada la proposición **No.038**, por el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, Proposición que fue Presentada por el Honorable Concejal, **José David Cavanzo Ortiz**. (Ver anexo).

NOTA: el texto de la proposición podrá ser consultado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga en el siguiente link <https://concejobga.cloud/descargas/> PROPOSICIONES SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2025.pdf

Anexo. Copia de la proposición (pdf)

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
Secretario General Concejo de Bucaramanga.

Proyecto: Vianeth Puentes– secretaría



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
PROPOSICIÓN				
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 1 de 3

038

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN O INVITACIÓN

De conformidad con los artículos 120 y 121 en su numeral 4 del Acuerdo No. 031 del 09 de octubre de 2018, me permito presentar al Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente **PROPOSICIÓN** con el fin que se cite a: Secretaría del Interior, Secretaría Jurídica, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Media Ambiente y Secretaría de Hacienda, e invitar a la Policía Metropolitana de Bucaramanga; con el objeto de dar respuesta al siguiente cuestionario de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias, frente a la problemática de "Cuadra Play" ubicado en el polígono entre las carreras 34 y 35 con calles 48 y 49 del barrio Cabecera, así:

Secretaría del Interior – Policía Metropolitana de Bucaramanga:

1. Desde el año 2021 a la fecha ¿Cuál es la cantidad de llamadas recibidas a la línea de emergencia 123? Detallar por tipos de motivos de policía, por año y por meses.
2. Desde el año 2021 a la fecha ¿Cuál es la cantidad de denuncias o delitos presentados? Detallar por tipos de conductas, por año y por meses.
3. Desde el año 2021 a la fecha ¿Cuál es la cantidad de órdenes de comparendo aplicados (Ley 1801 de 2016)? Detallar por artículo y numeral, por año y por meses.
4. Desde el año 2021 a la fecha ¿Cuántas suspensiones temporales de la actividad comercial se han aplicado? Detallar por año y por meses.
5. Desde el año 2021 a la fecha ¿Se han presentado casos de establecimientos recurrentes en la suspensión temporal de la actividad comercial? En caso afirmativo, detallar la cantidad por años.
6. Desde el año 2021 a la fecha ¿Cuántos procesos policivos se han adelantado por las inspecciones de policía en contra de los establecimientos de comercio de Cuadra Play? ¿Cuál es el estado actual de estos procesos?
7. Desde el año 2021 a la fecha ¿Se han recibido denuncias o quejas por corrupción contra las inspecciones de policía? En caso afirmativo, detallar la cantidad por años y por el número de la inspección.
8. ¿Cuántos gestores de convivencia se disponen permanentemente en el sector de Cuadra Play? Detallar por días y por horario.
9. ¿Se pueden realizar aportes o donaciones en especie al FONSET y al Fondo de vigilancia? Justificar la respuesta. ¿Qué tipo de bienes se pueden donar a estos fondos? ¿Los bienes donados pueden tener la calidad de uso exclusivo para una zona específica de la ciudad? Justificar la respuesta.
10. ¿Existe una estrategia para la sana convivencia en el sector de Cuadra Play? En caso afirmativo, explíquela.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
PROPOSICIÓN				
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 2 de 3

038

11. ¿Cuántas cámaras de seguridad del CCTV existen en el sector y cuál es su estado de funcionamiento?

Secretaría Jurídica:

12. ¿Cuál es el estado actual de la acción popular con radicado 2014-00081 cuyo accionante es el señor Santos Ramírez Gamboa?

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – Secretaría del Interior:

13. ¿Cuál es el procedimiento para decomisar elementos que invaden el espacio público de la ciudad?

Dirección de Tránsito de Bucaramanga:

14. ¿Existe una estrategia de seguridad para la movilidad en el sector de Cuadra Play?
 15. ¿Se podría llevar a cabo un convenio entre la DTB y los comerciantes de Cuadra Play con el objeto de mejorar la movilidad en el sector? Justifique la respuesta.

Secretaría de Infraestructura:

16. ¿Existe un plan de soterración de redes en el sector de Cuadra Play?
 17. ¿Existe algún plan de mejoramiento de andenes?
 18. ¿Es viable aumentar el número de iluminarias en el sector?
 19. ¿Hay algún contrato vigente para la poda de vegetación en el sector?
 20. ¿Se ha realizado mantenimiento al urbanismo táctico del sector? ¿Se ha pensado en complementar o mejorar la estrategia?

Secretaría de Planeación:

21. ¿Cuáles son los requisitos del POT para el funcionamiento de un establecimiento de comercio como bar, taberna o discoteca, o similar, en el sector de Cuadra Play?
 22. ¿Cuántos establecimientos del sector de Cuadra Play cumplen con los requisitos antes descritos?
 23. En caso de realizarse una revisión excepcional del POT ¿Se contempla cambiar la destinación del uso de suelo de Cuadra Play; por ejemplo, pasar de comercial a residencial? ¿Existen derechos adquiridos o figura similar para los establecimientos de comercio que se vean afectados? ¿Qué condiciones deben cumplir para tal fin?

038

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICIÓN				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 3 de 3

24. ¿Cómo funcionan los cupos de parqueo? ¿Cuánto recurso existe? ¿En qué se ha invertido el dinero recaudado?
25. ¿En qué caso se puede utilizar el espacio público con una instalación fija o definitiva por parte de un establecimiento de comercio abierto al público? Justificar la respuesta.

Secretaría de Salud y Media Ambiente:

26. ¿Cómo se está aplicando la Ley 2450 de 2025 (ley contra el ruido)?
27. ¿Cuáles son las medidas de insonorización que deben cumplir los establecimientos de comercio del sector?
28. ¿Qué controles se han adelantado para verificar la calidad del licor comercializado en el sector de Cuadra Play?

Secretaría de Hacienda:

29. Desde el año 2021 a la fecha ¿Cuál ha sido el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio por parte de los establecimientos de comercio del sector de Cuadra Play? Detallar por año y por tipo de establecimiento.

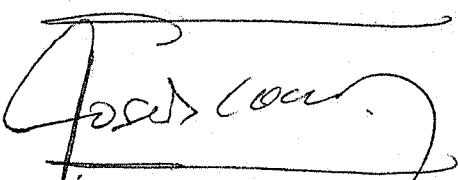
APROBADA:

NO APROBADA:

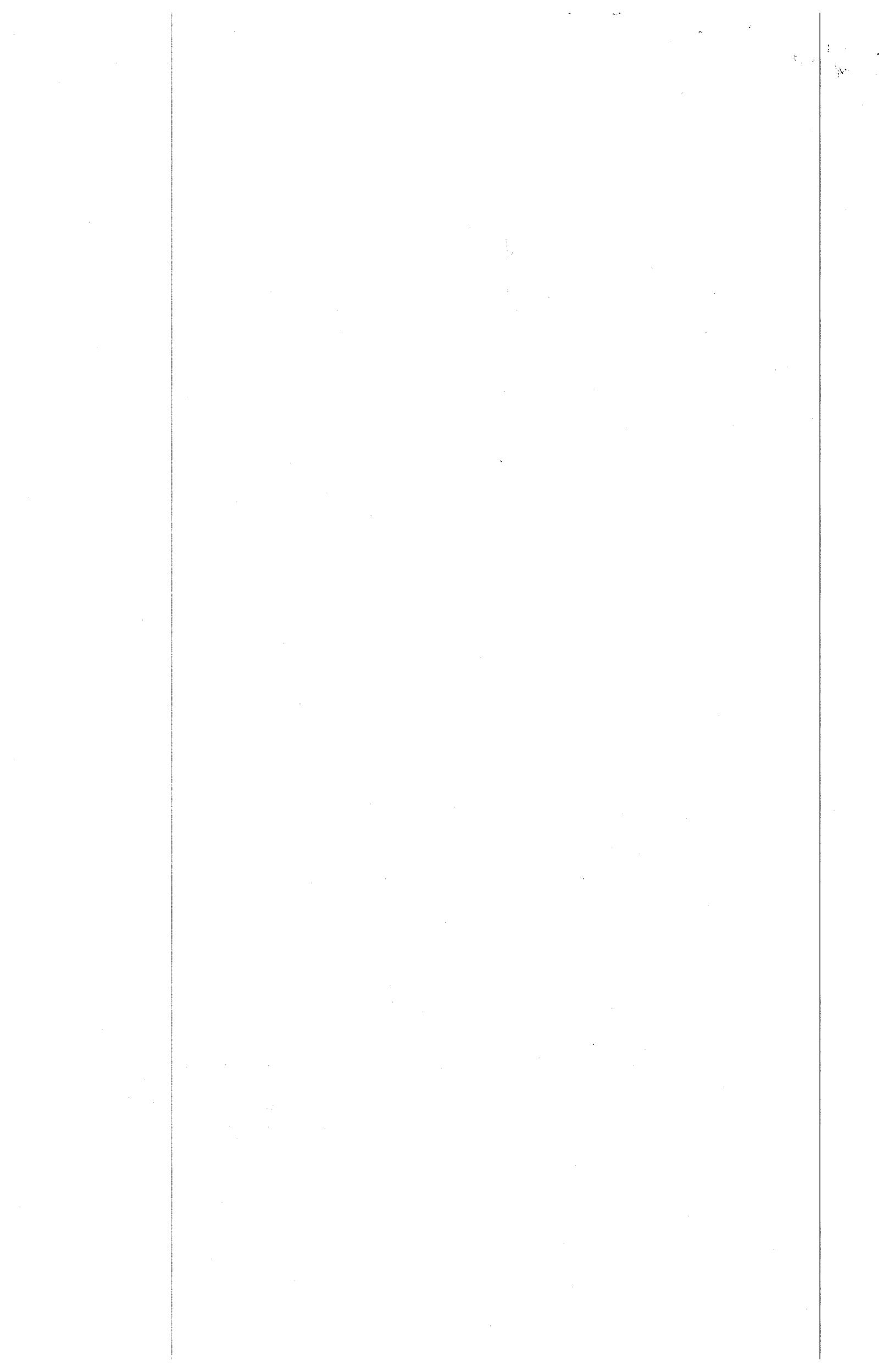
En la Sesión Plenaria del día 06 de junio de 2025.

Secretario General,

Presentada por los autores,



JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
Concejal Partido Cambio Radical



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-S-SdIB-202506-00048985
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Código TRD 5100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5100.27

Bucaramanga, 11 de junio 2025.

Doctor

JUAN SEBASTIAN NAVARO HERAZO

Secretario General Concejo de Bucaramanga

Cra. 11 # 34 - 52 Fase 2 / Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Correo: sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Notificación de la proposición No. 038 aprobada el día 04 de junio de 2025.

Cordial saludo:

Lo peticionado:

(...) "me permito comunicarle que, en Sesión Plenaria Ordinaria, llevada a cabo el día **06 de junio** de la presente anualidad, fue aprobada la proposición **No.038**, por el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, Proposición que fue Presentada por el Honorable Concejal, **José David Cavanzo Ortiz**.

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN O INVITACIÓN

De conformidad con los artículos 120 y 121 en su numeral 4 del Acuerdo No. 031 del 09 de octubre de 2018, me permito presentar al Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente PROPOSICIÓN con el fin que se cite a : (...)Secretaria de Infraestructura, (...) con el objeto de dar respuesta al siguiente cuestionario de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias, frente a la problemática de "cuadra play" ubicado en el polígono entre las carreras 34 y 35 con calles 48 y 49 el barrio Cabecera, así:

Secretaría de infraestructura:

16. ¿Existe un plan de soterración de redes en el sector de Cuadra Play?
17. ¿Existe algún plan de mejoramiento de andenes?
18. ¿Es viable aumentar el número de iluminarias en el sector?
19. ¿Hay algún contrato vigente para la poda de vegetación en el sector?
20. ¿Se ha realizado mantenimiento al urbanismo táctico del sector? ¿Se ha pensado en complementar o mejorar la estrategia? "(...)"

Respuesta:

En atención a la solicitud del HC José David Cavanzo Ortiz, por medio del oficio – 2025, de anexo a la petición con asunto: proposición No. 038 aprobada el día 04 de junio de 2025 de fecha, 09 de junio de 2025, se indica lo siguiente:

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-S-SdIB-202506-00048985
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Código TRD 5100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5100.27

16. ¿Existe un plan de soterración de redes en el sector de Cuadra Play?

Respuesta: Independientemente de lo establecido en el POT 2014 (Artículos N° 40, N° 42 numeral 4 y N° 169) sobre la soterración de redes, debe existir un diseño de mejoramiento del espacio público el cual involucre el soterramiento de las redes de servicios públicos, el cual no existe a la fecha.

17. ¿Existe algún plan de mejoramiento de andenes?

Respuesta: Existe un listado de necesidades de las solicitudes de mejoramiento y/o adecuación de franjas peatonales en diferentes sectores de la ciudad, dentro del cual quedan incluidas las de las carreras 34 y 35 entre calles 48 y 49 y las calles 48 y 49 entre carreras 34 y 35 del barrio Cabecera del Llano; sin embargo, también se sugiere que sea coordinado con el presidente de la J.A.C. del barrio Cabecera del Llano y/o los ediles de la comuna 12 "Cabecera del Llano", para que en lo posible sea incluido a través de las obras de infraestructura pública, que se plantean para ser ejecutadas con recursos de presupuestos participativos.

Como ya se mencionó, no existe diseño que involucre la adecuación y/o mejoramiento de las franjas de circulación peatonal en commento.

18. ¿Es viable aumentar el número de iluminarias en el sector?

Respuesta: Si es viable aumentar las luminarias en el sector, pero para esto se debe realizar un levantamiento de la infraestructura de alumbrado público, validar la distancia de las vías, andenes y ubicación de luminarias actuales para poder simular y reforzar la iluminación de esta zona la cual ayudará a tener una mejor percepción visual.

Conforme al análisis y estudio que se realice para el mejoramiento de esta zona.

19. ¿Hay algún contrato vigente para la poda de vegetación en el sector?

Respuesta: Actualmente, no contamos con un contrato vigente para la realización de poda de vegetación en el sector Cuadra Play ubicado entre las carreras 34 y 35 con calles 48 y 49 del barrio Cabecera. Sin embargo, comunicamos que las empresas de servicio público de aseo son competentes para realizar poda según el inventario arbóreo y corte de césped, atendiendo lo establecido en el marco del "ACUERDO DE LAVADO DE PUENTES PEATONALES Y AREAS PUBLICAS, CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES" suscrito el 07 de marzo del 2019 y conforme a sus funciones y competencias contempladas en el decreto 2981 de 2013 "por la cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" considerando que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1 de la Ley 689 de 2001, contempla actividades complementarias como "CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES ubicados en las VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento". Por lo tanto, el mantenimiento y poda con respecto a los individuos arbóreos y corte de césped en áreas públicas les compete a las empresas de servicio público de aseo correspondiente al sector.

Cabe resaltar que la Secretaría de Salud y Ambiente puede ampliar y verificar esta información, debido a que es la entidad responsable de realizar censo arbóreo y de compilar el PGIRS del municipio, documento por el cual se dan las competencias de las empresas públicas de aseo en las comunas.

20. ¿Se ha realizado mantenimiento al urbanismo táctico del sector? ¿Se ha pensado en complementar o mejorar la estrategia?

Respuesta: No se ha realizado mantenimiento al urbanismo táctico del sector comprendido entre carrera 34 y 35 y calles 48 y 49, teniendo en cuenta que esta

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-S-SdIB-202506-00048985
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Código TRD 5100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5100.27

implementación de intervención tiene una connotación de no estacionario (solución provisional), la cual debe ser removida una vez se ejecuten las obras definitivas de mejoramiento y adecuación de los corredores viales y peatonales.

Como ya se mencionó, el planteamiento del urbanismo táctico, es provisional y debería ser reemplazado por obras definitivas.

Sin otro particular.

Atentamente,

ING. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Aprobó: Ing. Carlos Javier Méndez Suarez / Subsecretario de Infraestructura Municipal
Revisó: Ing. Julio G. Peña Basto / Profesional Especializado – Secretaría de Infraestructura Municipal
Elaboró: Ing. Lizeth A. Rengifo C. / Contratista CPS 411 de 2025 – Secretaría de Infraestructura Municipal.

C C: - H.C. José David Cavanzo Ortiz. jdcavanzo@concejodebucaramanga.gov.co

